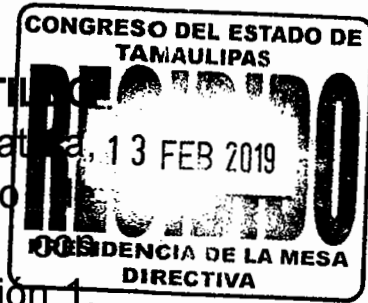


La suscrita Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES**, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la representación de morena, fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y 89 numeral 1 y 93, numerales 1,2 y 3, inciso e), y 5, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ante este Pleno Legislativo, me permito presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES EXHORTA: A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A REALIZAR UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE TODOS LOS PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES E INMUEBLES PÚBLICOS, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON CONSTRUIDOS, Y QUE SU DETERIORO Y OLVIDO NO SE PRESTE A LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.**



EXPOSICION DE MOTIVOS

Los espacios públicos como los parques, áreas verdes, plazas, canchas deportivas, etc., son construidos con la finalidad de fomentar un sano esparcimiento de la sociedad, donde se permita y promueva la práctica del deporte como un estilo de vida sano; donde los jóvenes y las personas de todas las edades puedan acudir a caminar,

correr, jugar futbol o cualquier otro deporte, lo que genera un impacto positivo en la salud de las personas.

Estos espacios públicos, también son utilizados para promover la convivencia familiar, donde los padres pueden acudir con sus hijos a realizar diferentes actividades, donde los niños y adolescentes pueden realizar una interacción ente pares, fomentando la socialización del ser humano.

Sin embargo, cuando las autoridades competentes de dar seguimiento, mantenimiento y promoción a estos espacios públicos, no les brindan la atención adecuada estos espacios pierden el objetivo para el cual fueron construidos, y al ser inmuebles descuidados, abandonados, parques o canchas enmontadas podrían prestarse a la práctica de conductas antisociales.

En esta tesitura considero de suma importancia que los ayuntamientos realicen una verificación de los espacios públicos propiedad del municipio, para que se encuentren en condiciones óptimas de cumplir los objetivos para los que fueron creados.

Por lo anterior, pongo a disposición del pleno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES: EXHORTA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE TAMAULIPAS A REALIZAR UNA REVISIÓN PERIÓDICA DE TODOS LOS PARQUES, PLAZAS, ÁREAS VERDES E INMUEBLES PÚBLICOS,

PROPIEDAD DEL MUNICIPIO PARA QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE CUMPLIR LOS OBJETIVOS PARA LOS QUE FUERON CONSTRUIDOS, Y QUE SU DETERIORO Y OLVIDO NO SE PRESTE A LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS ANTISOCIALES.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

A T E N T A M E N T E.-


DIPUTADA MARIA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES
MORENA

Dado en el pleno de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 13 de Febrero de 2019